

Resolución de Gerencia de Supervisión

Nº 015-2005-GS-OSITRAN

Lima, 11 de marzo de 2005

PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE INVERSIONES

PROCEDENCIA : Supervisor Grupo A TYPASA-OITS (en adelante TYPASA)
ENTIDAD PRESTADORA : Lima Airport Partners S.R.L. (en adelante LAP)
MATERIA : Reconocimiento de Mejoras relativo a la solicitud de LAP: "LAP-GCF-2005-00201", con Registro: OSI Nº 125.

VISTOS:

La solicitud de Reconocimiento de Mejoras presentadas por el Concesionario LAP, mediante la carta LAP-GCF-2005-00201, de fecha 18/02/2005:

El Informe Especial del Consorcio Supervisor TYPASA Nº 85 de fecha 28/02/2005,

El Informe 063-05-GS-I1-OSITRAN elaborado por el Supervisor de Inversiones de la Gerencia de Supervisión de fecha 11/03/2005;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 24/03/2004, el Consejo Directivo de OSITRAN aprobó la Directiva para el procedimiento Aplicable al Reconocimiento de Inversiones en Mejoras efectuadas por LAP, en ejecución del Contrato de Concesión del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez (AIJCH);

Que, el Concesionario LAP con carta LAP-GCF-2005-00201 de fecha 18/02/2005, y recibida en OSITRAN el 21/02/2005, solicita de Reconocimiento de Mejoras en el AIJCH, sustentada con el Expediente de Reconocimiento de Mejoras (ERM) 0205-LA-02A por el monto total de Inversión de US \$ 84,737.77 sin IGV;

Que, el Consorcio Supervisor TYPASA recomienda a OSITRAN la aprobación del Reconocimiento de Mejoras por un monto total de Inversión como Costo Directo de US \$84,737.77 sin IGV, mediante el Informe Especial Nº 85 del 28/02/2005, adjunto a la carta AIJC-CT-040-2005/TYO-OSI del 28/02/2005 y recibida por OSITRAN el 01/03/2005;

Que, el Informe Nº 063-05-GS-I1-OSITRAN del Supervisor de Inversiones de la Gerencia de Supervisión, sobre las solicitudes de reconocimiento de Mejoras presentada por LAP con carta LAP-GCF-2005-00201 y basado en el Informe Especial Nº 85 del CS TYPASA, concluye y recomienda: Reconocer el monto de inversión de US \$ 84,737.77. (Ochenta y cuatro mil setecientos treinta y siete y 77/100 dólares americanos) sin incluir

IGV, sustentado en el ERM 0205-LA-02A, correspondientes a Mejoras en el Sub-proyecto 1170 "Paisajismo e Irrigación";

Que, de conformidad con el Numeral 13 de las Funciones Generales de la Gerencia de Supervisión, del Manual de Organización y Funciones de OSITRAN y lo establecido por la Directiva para el procedimiento Aplicable al Reconocimiento de Inversiones en Mejoras efectuadas por LAP, en ejecución del Contrato de Concesión del AIJCH, corresponde a la Gerencia de Supervisión pronunciarse en primera instancia en los casos de reconocimientos de inversiones a cargo de las Entidades Prestadoras bajo la competencia de OSITRAN;

Que, habiéndose realizado todas las actuaciones necesarias, el expediente se encuentra expedito para su resolución;

Que, luego de la revisión del Informe N° 063-05-GS-I1-OSITRAN de VISTOS, esta Gerencia lo hace suyo y en consecuencia, lo incorpora íntegramente a la parte considerativa de la presente Resolución.

Por lo expuesto, se **RESUELVE**:

PRIMERO: Reconocer a Lima Airport Partners S.R.L, las Mejoras en el AIJCH por un monto de inversión ascendente a US \$ 84,737.77. (Ochenta y cuatro mil setecientos treinta y siete y 77/100 dólares americanos), sin incluir IGV, con relación a sus solicitudes de Reconocimiento de Mejoras, sustentadas con el ERM 0205-LA-02A, correspondientes al Sub-proyecto 1170 "Paisajismo e Irrigación":

SEGUNDO: OSITRAN se reserva el derecho de efectuar futuras auditorias y/o verificaciones, sobre la información presentada por LAP como sustento de las inversiones realizadas.

TERCERO: Notificar a Lima Airport Partners S.R.L (LAP), la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

WILDER PEREYRA ACUÑA
Gerente de Supervisión

MHL/gsg
REG-SAL-GS-05-
OFICIO N° 198-05-GS-I1-OSITRAN
MP: 1532 y 1776